



VAC-ACI-078

CIRCULAR

**PARA:** DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**DE:** DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

En atención a la visita de Auditoria Externa a realizarse por parte de ICONTEC, y a la Resolución Rectoral No. 0479 de 16 de marzo de 2020, la cual implementa de manera transitoria el trabajo en casa en la Universidad de Nariño, se hace necesario recordar el apoyo por parte de sus dependencias en el sentido del cumplimiento de actividades relacionadas a continuación:

1. Tener actualizado los documentos de **Plan de Mejoramiento y Matriz de Riesgos** de cada dependencia en la plataforma Sapiens habilitada para tal efecto (<http://sapiens.udenar.edu.co:4000/>), en atención a la capacitación realizada los días anteriores por parte del Equipo de Calidad y que será revisada en las auditorías internas a realizarse los días 30 de marzo al 1 de abril del presente año.
2. Dependiendo de las condiciones de trabajo de cada dependencia, las **Auditorías Internas** se realizarán en los días programados, para lo cual se enviará la información necesaria y correspondiente a los responsables de cada proceso para que esta actividad se lleve a cabo de la mejor manera.
3. Actualizar la documentación correspondiente en lo referente a **Procesos y Formatos** que se manejan en cada Dependencia, de modo que el Equipo de Calidad de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación de la Universidad de Nariño, apoyará esta actualización con los líderes y/o encargados de cada oficina.
4. Realización del **Informe Individual de Alta Dirección** para que este sea consolidado de manera general para su correspondiente socialización.

Para las actividades señaladas anteriormente es necesario que se designe a un gestor correspondiente por cada dependencia, y se informe si el trabajo lo realizará de manera virtual o presencial, para lo cual la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación servirá como canal de información, a quien puede contactar de manera permanente por medio telefónico y/o a través del correo electrónico institucional [acreditacioninstitucional@udenar.edu.co](mailto:acreditacioninstitucional@udenar.edu.co).

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,

  
JAIME HERNÁN CABRERA

Director

División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación  
Universidad de Nariño

